

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Medellín, veintiséis (26) de julio dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 018 2019 - 00205 00
Proceso	Verbal
Demandante	Beatriz Cecilia Posada Flórez y Otros
Demandado	Martha Zoe Posada Flórez
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Se adosa a la foliatura del expediente la respuesta ofrecida por la Oficina de II.PP. de Medellín zona Sur al oficio No. 553 del 12 de abril de 2021, por medio de la cual informa el registro en el folio de matrícula inmobiliaria de la cancelación de la medida cautelar de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM EDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 109 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f28e0acf6c072abc8930f40e28eb45054a0b83d14ea735b3a904d13f96c511c
Documento generado en 26/07/2021 02:00:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>